



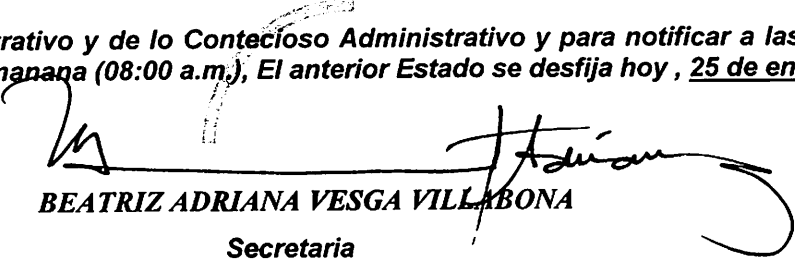
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 008

enero 25 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220170002600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM FAVIAN OSORIO URREGO	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA DEPUÉS DE SUBSANADA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	2	24/01/2018
2	81001333300220170019900	CONCILIACION PREJUDICIAL	HAMILTON MONTANO CAMBINDO	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO APRUEBA CONCILIACION AUTO SE ESTA A LO RESUELTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO LA CUAL MEDIANTE AUTO DEL 24 DE FEBRERO DE 2017, DECLARÓ QUE ESTE DESPACHO ES EL COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, APRUEBA LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2014 ENTRE EL CONVOCANTE Y LA CONVOCADA EN LA PROCURADURÍA 87 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.	1	24/01/2018
3	81001333300220170032500	CUMPLIMIENTO	VIAGNY PAOLA JIMENEZ RAMIREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	Auto requiere AUTO REQUIERE A SEKEIMO IPSI PARA QUE ENVIE CON DESTINO AL DESPACHO CERTIFICACIÓN SOBRE EL TIEMPO QUE LA MÉDICA VIGANY PAOLA JIMENEZ RAMÍREZ PRESTÓ SUS SERVICIOS COMO MÉDICO SSO ALLÍ Y COMO PRUEBA DE OFICIO TAMBIÉN SE LE REQUIERE A ESA ENTIDAD PARA QUE REMITA AL DESPACHO COPIA AUTÉNTICA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL SE VINCULÓ A VIAGNY PAOLA JIMÉNEZ CON ESA ENTIDAD, PARA BRINDAR LA ANTERIOR INFORMACIÓN LA ENTIDAD CUENTA CON EL TÉRMINO DE 2 DÍASCONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA COMUNICACIÓN DE ESTA DECISIÓN.	1	24/01/2018
4	81001333300220170033500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE MORENO GARCIA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	24/01/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 25 de enero de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 25 de enero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria